



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

22 de octubre de 1998

- Número 263

Página 1659

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escrito inicial		
- Problemas de inundaciones en distintos lugares de Cantabria. N° 198, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 1660		presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 1661
[41185]		[42125]
		- Criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma. N° 71, subsiguiente a interpelación N° 119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1661
		[42S34]
4.2. MOCIONES.		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria. N° 70, subsiguiente a interpelación N° 173,		- Criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo. N° 72, subsiguiente a interpelación N° 194, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1662
		[42U10]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN DISTINTOS LUGARES DE CANTABRIA. (Nº 198).

[41185]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 198, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a problemas de inundaciones e distintos lugares de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41185]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre problemas de inundaciones en distintos lugares de Cantabria para ser contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días las lluvias han provocado numerosos problemas de inundaciones en distintos lugares de la región, tanto en las áreas rurales y carreteras locales como en núcleos urbanos o vías de comunicación de mayor importancia: Cacicedo de Camargo, el cruce de la Marga y Raos, diversas calles de Santander, las carreteras S-421 y 543 entre Hoznayo, Villaverde de Pontones y Entrambasaguas, la SV-5204 entre Solórzano y Secadura, Villaescusa, Miengo y Boo de Piélagos, la S-224 entre Tudanca y Polaciones, la N-634 en distintos puntos de la comarca costera, la desembocadura del Asón, la N-629 entre Colindres, Ampuero y Limpias, los alrededores

de Laredo y Castro Urdiales, la S-513 en Liendo, la S-521 en Udalla, etc.

Estos hechos que se repiten con demasiada frecuencia no son sólo el resultado de circunstancias climatológicas excepcionales o de la intensidad o cantidad de las precipitaciones. Son, también, la consecuencia de actuaciones humanas muy concretas y de las negligencias de Ayuntamientos, Gobierno Regional y Administración Central -a través sobre todo de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica- que no adoptan las medidas preventivas adecuadas en el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial: prohibición de localizar usos residenciales, industriales o viarios en las llanuras de inundación o las cotas más bajas de los bordes costeros, las zonas húmedas y los tramos finales de ríos y estuarios; respecto absoluto a las marismas y trazados meandriiformes -incluidos los cauces fósiles o de circulación esporádica; reforzamiento de los bosques de galería y formaciones de ribera para frenar la velocidad de la corriente; replanteamiento de los encauzamientos indiscriminados y salvajes para evitar los efectos de rebote, los riesgos de brechas repentinas, y la mayor fuerza y presión de las aguas sobre los márgenes; eliminación de las barreras artificiales y las posibilidades de represamientos o taponamientos que pueden desempeñar obras de infraestructura -carreteras, ferrocarriles, puentes, cubriciones o emparedamientos de ríos y arroyos, rellenos de zonas húmedas, redes de alcantarillado...- al no facilitar los drenajes o incorporar las luces suficientes para mantener la capacidad de desagüe; reforestación específica con vegetación natural en laderas y cabeceras de los valles para aumentar los niveles de esponjamiento o retención de la escorrentía; elaboración de un Mapa de Riesgos para priorizar inversiones y programas o corregir y prevenir las causas de posibles inundaciones.

Un conjunto de aspectos que, desgraciadamente, no se contemplan con las exigencias necesarias para ahorrarse tanto en las costosas y agresivas obras que se están realizando en los ecosistemas fluviales -con los consiguientes impactos ambientales y sobre el paisaje sin, por ello, asegurar que no vuelvan a producirse los mismos sucesos-, como las cuantiosas indemnizaciones o gastos en compensar los daños a particulares o reponer las infraestructuras públicas afectadas. Y que pone en evidencia la escasa sensibilidad del Gobierno Regional, sobre todo al rechazar el Plan de Prevención de Inundaciones propuesto por IDCAN días pasados, donde desde una perspectiva multidisciplinar e integral, y con la participación y coordinación de todos los implicados -Administraciones Públicas, expertos y científicos, (y no solo ingenieros o arquitectos, sino también geógrafos, ecólogos, biólogos, asociaciones en defensa del medio ambiente...) abordar la solución de un problema crónico que se viene agravando progresivamente ante las respuestas parciales, aisladas y coyunturales que se han venido adoptando en los últimos tiempos.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuáles son los criterios que inspiran al Gobierno Regional en materia de prevención de inundaciones en Cantabria?

En Santander, a 9 de octubre de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN".

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. (Nº 70, subsiguiente a interpelación Nº 173).

[42125]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 70, subsiguiente a interpelación Nº 173, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42125]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática

Cántabra, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 173, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria.

Moción

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a suscribir un Pacto Educativo para lograr un consenso sobre los criterios de financiación de las transferencias de la enseñanza no universitaria en el que participen los agentes sociales, la comunidad educativa y los partidos políticos del arco parlamentario.

2.-La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a no aceptar la transferencia de los niveles de enseñanza no universitaria hasta que, en virtud del Pacto Educativo no haya acuerdo que garantice la suficiencia de los recursos financieros de la transferencia y el desarrollo de la LOGSE.

En Santander, a 29 de septiembre de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.-Portavoz del G.P. de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DEL SR. AZNAR DE NO PAGAR LA DEUDA HISTÓRICA QUE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL TIENE CONTRAÍDA CON NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Nº 71, subsiguiente a interpelación Nº 119).

[42S34]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 71, subsiguiente a interpelación Nº 119, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce

horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S34]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 119, relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma.

Moción

La Asamblea Regional de Cantabria considera que los 28.000 millones de pesetas declarados en su día por el Gobierno de Cantabria como deuda histórica han resultado ser un engaño a los ciudadanos porque después de casi tres años el ejecutivo regional ha sido incapaz de justificar y de demandar ante el Gobierno de la nación la deuda anunciada.

La Asamblea Regional reprueba el incumplimiento del Consejo de Gobierno del acuerdo de la Asamblea Regional de 28 de marzo de 1996 relativo al pago de los servicios mínimos transferidos e insta al gobierno a elaborar urgentemente un estudio riguroso de los déficits producidos por la prestación de los servicios transferidos con el fin de demandar ante el Gobierno de la nación lo que en justicia corresponda.

Santander, 30 de septiembre de 1998

Fdo: Miguel Ángel Palacio. Portavoz del Grupo"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS OBRAS DE MEJORA EN VARIAS CARRETERAS DE CILLORIGO. (Nº 72, subsiguiente a interpelación Nº 194).

[42U10]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 72, subsiguiente a interpelación Nº 194, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U10]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, subsiguiente a la interpelación nº 194, relativa a criterios del Consejo de Gobierno relativos a las obras de mejora en varias carreteras de la comarca de Liébana (Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana).

Moción

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que las obras de mejora de carreteras que se está realizando en estos momentos a los pueblos de Cobeña; Trillayo; Pumareña; Esanos; San Pedro de Bedoya; Salarzón; Cólizo y Viñón; todos ellos del Ayuntamiento de Cillorigo, sean rematadas, en su momento, con una capa o emulsión de sellado antideslizante, o tratamientos similar, que mejora las condiciones de circulación de automóviles por las mismas y favorezca la seguridad de los usuarios;

aspectos que, a juicio de este Grupo Parlamentario, no figuran incluidos, en el proyecto actual, y aprobado en su día, de reparación de estas carreteras.

Santander, 7 de octubre de 1998

Fdo: M^a Luisa Alonso. La Portavoz"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)